Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0049/03/17

FOLIO No.

09/2017-00289

VALIDO HAS

VALIDO HASTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	icado para los productos forestales X Maderables	
Nombre o Razón Social: GRAJEYA, S.A. DE C.V.	er under det de de la fille filmen temper en seguind freeden de professioner en en fille filmen free de De filmen fi De filmen f	
and the second of the large Community and the languaged and the largest Community State (1995). Some and the largest support of the largest state (1995) and the largest state (1995) and the largest state (1995).	a view kolamon) og vide vide etter freder til det til specifiere dettillet vætt for i blevet en etter freder i	
	-	
	-	and page of the control of the contr
		Application of the control of the co
Descripción del producto a importar: ESCALERAS DE MADERA	Cantidad: 4,500 (CUATRO MIL	QUINIENTOS)
USADAS	The second secon	Compatible Manager Table を Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Manager Table Table Manager Table Manager
Fracción arancelaria: 4418.90.99	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADO	
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA	och i flere geschaften med i sochenserhete gener soch eine dem medde geschaften soch af soch eine sich der des Beschaften i Spanie, i versigen dem den dem den der des des soch absolitiet i der sich des sich der sich der d Des Statischen des geschaften soch des geschaften andere der dem des geschaften der der der der der der der de	VOCTOR OHITERAN
(REPÚBLICA DE)	ista Angeli, a Asterijenski, i stanski i artiski sa ya stanski stali ar zi Antari i artiski i sa Okonovijenski i	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	1 7 mar. 2017
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	The Mark Style Style Style (1998) A style of the Style St	
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	్ పై ప్రైవేట్లు కొన్నాయి. కేంద్రంలో ప్రావేట్లు ప్రావేట్లు కోస్తాన్ని అనే పేసుకు సంద్వారు. అదే కార్ సినిమ్ స్టా ఈ ప్రావేట్లు కొర్పారు ప్రావేట్లు కొన్నాయి. మార్క్ మీకికి మేకు ప్రావేట్లు కొన్నారు. మేకు కోస్తాన్నారు. ప్రావేట్ ఇవి మంద్ర కోడుకుండారి మార్క్ స్ట్రామ్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ కోస్ట్ స్ట్రామ్ స్ట్రామ్	HER WESSAUH & DA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	attended to the best formation of the state	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	attended to the best formation of the state	DIMEDION GENERAL DE GRETTION FORE
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.	DIMEOGION GENERAL DE GRETIÓN FORE DE SUELO
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O	.O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI	DESUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN.	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC	DIRECTION GENERAL DE SESTION FORE DE SUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE STAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANC TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 (PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RI FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL O CORRESPONDIENTE; EL ENVÍO DE	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE; EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL O CORRESPONDIENTE; EL ENVÍO DE	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE; EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 (PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE; EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE SESTION FORE DESTUELO CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 44 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jeratura de Velificación Sanitaria Forestal en	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN V teniendo a la vis	DESTREA FORE DESTREA CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 44 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jeratura de Velificación Sanitaria Forestal en	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN V teniendo a la vis	DESTREA FORE DESTREA CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUS O MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Vetificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. O CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE RIZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requis nado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUS O MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Vejificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. D CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN V teniendo a la vis	DESTREA FORE DESTREA CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN. TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS/DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUS O MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Vejificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. PORTADOR DEBERA PRESENTAR DO GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI JA FRONTERIZA. EN CASO DE DETEC EFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL. O CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE RIZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requis nado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA